

# **Instituto Superior Tecnológico de Cine y Actuación**

## **Sistema Interno de Evaluación Estudiantil**

### **Introducción**

En concordancia con lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil (codificación), según resolución RPC-SO-29-No.489-2016, INCINE expide la siguiente normativa interna, que recoge lo ya establecido en el Reglamento Interno, especialmente en los capítulos 3 y 5 e incorpora algunos elementos antes no considerados y que se desprenden del Reglamento nacional.

### **1. Políticas de evaluación**

A más de lo establecido en el Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil, INCINE considera que la evaluación es una tarea permanente, que debe permitir evidenciar los avances o dificultades que se presentan a lo largo del proceso educativo y no solamente los resultados finales. Así mismo, sostiene que la evaluación debe involucrar a todos los actores y factores del proceso. Por tales motivos, la evaluación estudiantil se realiza con diferentes mecanismos y en diferentes momentos del periodo académico, para velar por su integralidad y tener una visión del proceso de aprendizaje estudiantil.

El sistema de evaluación estudiantil se orienta a garantizar la equidad y transparencia en todos los procesos de evaluación y es un insumo para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.

El sistema de evaluación es conducido por la Dirección Académica.

### **2. Procesos de evaluación**

#### **2.1 Evaluación de aprendizajes**

La evaluación de los aprendizajes se orienta a identificar el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores de los estudiantes, en concordancia con la planificación específica de cada asignatura y proyecto de fin de ciclo, incluyendo el proyecto de titulación.

##### **2.1.1 Evaluación de asignaturas**

La evaluación de aprendizajes alcanzados en cada asignatura es responsabilidad del docente, según lo establecido en los artículos 3.4, 3.7, 5.8 y 9.1 del reglamento interno. Los criterios, instrumentos, medios, fechas y valoración de cada una de las evaluaciones que se realizarán se indican en el PEA de cada materia, el mismo que se entrega impreso, se revisa en la primera

jornada de clase y se publica en la web del Instituto.

La planificación de cada materia debe establecer al menos 3 momentos de evaluación. En caso de incluir una evaluación final, esta debe ser valorada máximo con el 40% de la evaluación total. Las evaluaciones planificadas deben permitir comparar los objetivos de aprendizaje establecidos en la materia, con los resultados de aprendizaje alcanzados. A su vez, cada materia debe definir criterios de evaluación que permitan valorar el aporte del aprendizaje específico, a los objetivos de aprendizaje del período o nivel de estudio.

En el caso de contar con estudiantes con necesidades especiales, los docentes del nivel serán informados y deberán incluir en su planificación mecanismos de adaptación de los procesos de aprendizaje y de su evaluación. Los mismos serán incluidos en el PEA de cada asignatura.

Las evaluaciones deben combinar mecanismos que permitan identificar y valorar los logros en:

- Situaciones de aprendizaje colaborativo (exposiciones, trabajos grupales, participación en clase, por ejemplo);
- Aplicación y experimentación de los aprendizajes (desarrollo de guion, planes de producción, propuestas en elementos del lenguaje cinematográfico, por ejemplo);
- Aprendizaje autónomo (control de lectura, ensayo, monografía, por ejemplo). El docente asignará los porcentajes a cada uno de estos mecanismos y definirá cuáles pueden ser valorados de manera grupal o individual.

Los resultados de cada evaluación hecha se presentan en el transcurso máximo de quince días; la calificación final hasta cinco días después de terminado el ciclo. Una vez conocidos por los estudiantes los resultados obtenidos, estos se ingresan a la plataforma informática de INCINE. Si vencido el plazo de cinco días para la calificación final, un profesor fallara en subir al sistema las asistencias y calificaciones debidas, el sistema automáticamente consignará 100 en los espacios no completados, con la consecuencia administrativa para el docente responsable del incumplimiento.

La aprobación de una asignatura involucra el cumplimiento de la asistencia mínima y la evaluación del aprendizaje. Estos dos componentes no se promedian.

Para aprobar una asignatura, el estudiante debe tener una asistencia mínima del 75%. La calificación mínima para aprobar una asignatura es del 60% (para promociones desde el ciclo 2016B). Las promociones anteriores requieren un puntaje del 70% para aprobar una asignatura.

El estudiante tiene derecho a solicitar recalificación por una sola vez en una asignatura. La segunda calificación es final, aun si fuese menor. El estudiante tiene plazo hasta los quince primeros días del mes siguiente para cuestionar en secretaría la correspondencia de los datos. Terminado este plazo, no hay opción a reclamo.

En el transcurso del semestre, todo estudiante tiene derecho a solicitar al docente actividades adicionales que le permitan mejorar su desempeño académico. Los docentes decidirán el tipo de actividades y la valoración que asignarán a estas.

### **2.1.2. Evaluación de proyectos de fin de ciclo y de trabajos de grado**

En cada período académico, los estudiantes desarrollan, reproducen, ruedan y postproducen un conjunto de proyectos audiovisuales. El número de proyectos a realizar depende del número de estudiantes y de la capacidad de realización que exista en el grupo. La complejidad de estos proyectos se incrementa a lo largo de la carrera.

La evaluación de aprendizaje de los proyectos incluye dos momentos:

- a) *Evaluación del proceso*: los docentes acompañantes de rodaje y de posproducción, evalúan el desempeño individual después del rodaje y durante la posproducción de cada proyecto. Los resultados de estas evaluaciones constituyen una nota parcial de las materias de rodaje y de posproducción en cada nivel.
- b) *Evaluación del producto final*: una comisión docente, integrada por la Coordinación Académica, evalúa los trabajos audiovisuales concluidos a partir de una rúbrica en la que se establecen los criterios para cada nivel de estudio. El resultado constituye la nota parcial de las materias de rodaje y posproducción de cada nivel.

En las asignaturas y prácticas de preproducción, rodaje y montaje de proyectos, la asistencia mínima es del 90%.

La calificación mínima para aprobar un proyecto es del 60% (para promociones desde el ciclo 2016B). Para que el proyecto sea difundido, se requiere un puntaje mínimo del 75%.

El estudiante tiene derecho a solicitar recalificación de su proyecto por una sola vez. La segunda calificación es final, aun si fuese menor. El estudiante tiene plazo hasta los quince primeros días del mes siguiente para cuestionar en secretaría la correspondencia de los datos. Terminado este plazo, no hay opción a reclamo.

## **2.2 Evaluación de fin de carrera**

Al concluir el plan de estudios y previo a su titulación, se realiza la evaluación cualitativa y global del desempeño de cada estudiante. Esta evaluación consta de dos elementos: una autoevaluación en la cual el estudiante analiza sus fortalezas y debilidades formativas y las relaciona con las condiciones educativas existentes en INCINE.

El otro elemento es la evaluación por parte de una comisión docente, la misma que analiza el desarrollo vivido por cada estudiante. Los resultados de los dos elementos se analizan en conjunto (docentes y estudiante) en una reunión presencial.

### 3. Criterios generales de evaluación

Los docentes deben establecer en los PEAS de las asignaturas a su cargo, los criterios específicos a ser evaluados. Para ello, deben considerar los objetivos de aprendizaje de cada periodo, que corresponden al nivel de formación y al campo amplio del conocimiento, según lo siguiente:

#### Nivel Tecnológico

##### Realización y Actuación de Cine y TV

| PERIODO        | OBJETIVO DE APRENDIZAJE  |
|----------------|--|
| Primero        | Comprender y ejercer la escritura de guion y la realización de cine, como un trabajo en equipo, que exige del profesional la formulación de propuestas en su área y su implementación de acuerdo con las propuestas de los demás integrantes del equipo. |
| Segundo        | Construir (guionizar, pre-producir, producir y finalizar) una escena dramática de ficción, entendiendo que esta es la unidad básica de una construcción dramática que implica un texto (argumento) y un subtexto (acción/conflicto/problemática).        |
| Tercero        | Construir (guionizar, pre-producir, producir y finalizar) una secuencia dramática de ficción en cuanto desarrollo y conclusión de una acción.  |
| Cuarto         | Construir (guionizar, pre-producir, producir y finalizar) un cortometraje dramático de ficción compuesto de varias secuencias.   |
| Quinto         | Construir (guionizar, pre-producir, producir y finalizar) un cortometraje dramático de ficción con recursos de multicámara, basados en la adaptación de una obra literaria.  |
| Sexto          | Guionizar y pre-producir una obra audiovisual.   |
| Extraordinario | Producir y finalizar la obra audiovisual preproducida en el periodo anterior.  |

##### Fotografía y Sonido de Cine y TV

| PERIODO       | OBJETIVO DE APRENDIZAJE   |
|---------------|---|
| Primero       | Comprender y ejercer la fotografía y el sonido de cine, como un trabajo en equipo, que exige del profesional la formulación de propuestas en su área y su implementación de acuerdo con las propuestas de los demás integrantes del equipo. |
| Segundo       | Aportar a la construcción visual y sonora de una escena dramática de ficción, entendiendo que esta es la unidad básica de una construcción dramática que implica un texto (argumento) y un subtexto (acción/conflicto/problemática).        |
| Tercero       | Aportar a la construcción visual y sonora de una secuencia dramática de ficción en cuanto desarrollo y conclusión de una acción.  |
| Cuarto        | Aportar a la construcción visual y sonora de un cortometraje dramático de ficción suscrito a un género cinematográfico.   |
| Quinto        | Aportar a la construcción visual y sonora de un cortometraje dramático de ficción proveniente de la adaptación de una obra cinematográfica.   |
| Sexto y Extra | Aportar a la construcción visual y sonora de un cortometraje de ficción de 15 a 22 minutos de duración, o el piloto de una serie de televisión.   |

##### Animación para Cine y TV

| NIVEL   | Objetivo de aprendizaje   |
|---------|---|
| Primero | Adiestrar al aprendiz de animador en el dibujo de rostros y cuerpos de los futuros personajes animales y/o humanos que animará, a la vez que cada estudiante emprende y termina un corto breve de animación en la técnica |

|                |  |
|----------------|--|
|                | del cuadro a cuadro (stop motion), con la finalidad de asimilar en la práctica la historia de la animación, pre- existente a la animación 3D.  |
| Segundo        | Diseñar los personajes y escenografías del guion previamente seleccionado, mientras aprende las bases de las herramientas esenciales de la animación 3D.   |
| Tercero        | Aprender las bases de la animación 3D.   |
| Cuarto         | Cumplir fases paralelas y acumulativas previas a la animación 3D, necesarias para terminar los personajes y escenografías del guion seleccionado.  |
| Quinto         | Animar los personajes y escenografías previamente construidas, en base al guion seleccionado, nutridos por contenidos culturales estimulantes de las asignaturas teóricas y de integración de saberes. |
| Sexto          | Completar la animación 3D del guion seleccionado.  |
| Extraordinario | Terminar, de manera colaborativa, un cortometraje de animación de calidad estándar de la industria aplicando propuestas creativas e investigativas en el área específica de su interés.                |

#### 4. Escala de valoración y equivalencia

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil, INCINE ha determinado la siguiente escala de valoración:

| ESCALA CUANTITATIVA | EQUIVALENCIA (SES) |
|---------------------|--------------------|
| De 91 a 100%        | Excelente          |
| De 81 a 90%         | Muy bueno          |
| De 71 a 80%         | Bueno              |
| De 60 a 70%         | Regular            |
| Menos de 60%        | Deficiente         |

Los estudiantes con evaluaciones de aprendizaje equivalentes a “Excelente”, en el último año de estudios (quinto y sexto período), optan por las becas asignadas por INCINE mediante convenios interinstitucionales para cursar una maestría (no oficial) en la Escuela de Cine y Audiovisuales de Cataluña; o para realizar una pasantía en el Instituto Superior de Artes de Bélgica, INSAS.

#### 5. Estrategias de uso de los resultados de la evaluación a estudiantes

Los resultados alcanzados por los estudiantes, tanto en las asignaturas como en los proyectos, son analizados por la Dirección Académica. Del análisis se desprenden dos acciones, que se presentan a continuación.

##### 5.1 Retroalimentación del currículo

Los resultados de la evaluación a estudiantes es un insumo para valorar la eficiencia del currículo y realizar las adecuaciones necesarias de ser el caso. Semestralmente, la Coordinación Académica de cada carrera convoca a la Junta de Profesores para reflexionar sobre los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. En esta reunión se contrastan dichos resultados

con los alcanzados en la autoevaluación docente y en la evaluación a los docentes por parte de los estudiantes.

A partir de este análisis, los docentes deben realizar las modificaciones pertinentes en la planificación de las asignaturas, incluyendo cambios en los criterios y mecanismos de evaluación.

## **5.2 Estrategias de apoyo a los estudiantes**

Así mismo, durante la Junta de Profesores semestral, la Dirección Académica identifica estudiantes que tienen problemas de adaptación académica y social, con la finalidad de brindar una atención más particular que les permita mejorar sus posibilidades de participación en el aprendizaje.

De acuerdo con la situación de cada estudiante, la Dirección Académica -a cargo de Bienestar Estudiantil-, establece las acciones necesarias para fortalecer el aprendizaje, tales como tutorías individuales, ejercicios o prácticas adicionales. Estas acciones son socializadas con los profesores.

En el ciclo 2017 B se realizará -a manera de un piloto- el curso tutorial para estudiantes con problemas de integración académica y social. El curso tiene la siguiente planificación:

### ***Objetivo general***

- Brindar un espacio de atención individualizada a los estudiantes que tienen problemas para integrarse a la dinámica pedagógica y social de INCINE.

### ***Objetivo específico***

- Desarrollar en estos estudiantes habilidades para:
  - Expresarse verbalmente.
  - Hacer contacto con los otros (visual, verbal y físico)
  - Escuchar a otros (atención, interés y respeto)
  - Hacer contacto con los sentimientos propios (introspección)
  - Reconocer las necesidades propias (para auto motivarse)
  - Generar autoconfianza (para accionar)

### ***Funcionamiento***

El curso se realiza durante el segundo semestre de forma obligatoria para los estudiantes que la Junta de Profesores determine.

Se realiza en una sesión semanal de dos horas durante las 12 semana de clases regulares

### ***Dinámica***

Cada sesión del curso estará estructurada en 6 partes, en las que se implementarán ejercicios simples para desarrollar cada una de las 6 habilidades que queremos desarrollar en ellos.